

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha quince de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Francisco Alberich Vilalta contra «Palosca, S. A.», por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Urbana.—Finca situada en el término municipal de San Vicente dels Horts y lugar denominado Pla de Pellejá, dentro de la cual existe un cobertizo industrial de superficie dos mil ciento noventa y cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. La total finca ocupa una extensión superficial, según el Registro, de veintidós mil catorce metros cincuenta y ocho decímetros y treinta centímetros, y según el documento presentado, su superficie es de veintidós mil quinientos setenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a 573.364,40 palmos, también cuadrados. Y linda: por el frente Sur, con la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera; por la derecha entrando, en línea de 172,50 metros, con finca de Juan Carbonell; por la izquierda, en una línea quebrada formada por diversas rectas, en parte con finca de María Pérez, en parte con calle sin nombre y en parte con la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, y por el fondo, con terreno de Pablo Salvatella. Dentro de la descrita finca existe una fábrica de productos de hormigón armado, toda ella cercada por una valla o edificios que se destinan a la fabricación de postes de hormigón armado, viguetas para la construcción de edificios y demás elementos para la construcción, y que tiene la siguiente descripción: Edificios del complejo industrial que se destinan: uno, con fachada principal a la carretera de Madrid a La Junquera, destinado a oficinas; otro, con fachada a la finca del señor Salvatella y con fachada a la carretera de Madrid a Palleja, destinado a la fabricación de postes de hormigón armado para líneas eléctricas de alta tensión, con su correspondiente maquinaria; otro edificio con fachada a la calle sin nombre, destinado a la fabricación de tuberías de hormigón armado para las conducciones de agua, también con la correspondiente maquinaria para su fabricación; otro edificio lindando con la finca del señor Salvatella, destinado a la fabricación de viguetas de hormigón armado, también con su correspondiente maquinaria, para su fabricación; otro edificio colindante al que produce tubería de hormigón armado y también lindante a la finca del señor Salvatella, destinado a la fabricación de capajes de alambres con la correspondiente maquinaria; otro edificio en el centro de la fábrica y lindante con la finca de doña María Pérez, destinado a la fabricación de redondos de hierro, también con la maquinaria y hornos para su fabricación; otra nave destinada también a taller mecánico con la maquinaria correspondiente para realizar las reparaciones de toda la fábrica; otra nave pórtico que

se destina al almacenaje de los tubos, una vez que se han fabricado, así como para la carga y descarga de los camiones; otra nave pórtico que, al igual que el anterior, que se destina al almacenaje, carga y descarga de los camiones que retiran de la fábrica las viguetas de hormigón armado, y finalmente una nave pórtico que se destina a la fabricación de faroles de hormigón armado; estas tres últimas naves pórticos están todas ellas colindantes a la finca del señor Salvatella, y con la nave de postes de hormigón armado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al folio 180 del tomo 831, libro 59 de San Vicente dels Horts, finca número 3.545, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de quince millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos del remate y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Fernando Paricio.—6.463-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Julio Antonio Llovet Alabáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos en funciones del número uno de Castellón

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón de la Plana, representada por el Procurador don José María Tirado Adell, contra los consortes don Antonio Balada Fibla y doña María Mercedes Coll Alas, mayores de edad, vecinos de esta capital, con domicilio en la avenida Buenavista, número 24, segundo, para realización de un crédito hipotecario por un millón de pesetas a que asciende el capital prestado más treinta mil pesetas para intereses y costas.

En cuyo procedimiento he acordado sacar a subasta, con veinte días hábiles de antelación, las fincas especialmente hipotecadas y cuya descripción es la siguiente:

«Edificio con cimentación de mampostería hormigonada, muros de mampostería mixta y cerca de pilares de hormigón armado y espino, vigas continuas de hormigón armado y pilares de hormigón armado, suelos de cerámica armada y cubierta-terrazza a la catalana, aislada e impermeabilizada, con pavimento de hormigón en masa enlucido y pasado de rodillo; consta de una parte cubierta con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, y otra parte descubierta, destinada a patio cercado, con una superficie de quinientos sesenta y tres metros sesenta y siete decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados; la parte cubierta consta de dos naves destinadas a almacén, una recayente al Oeste o sea contra el camino de Alcora, y la otra a continuación de ésta, que recae el patio descubierta; sobre parte de la nave recayente al patio existen dos plantas altas destinadas a vivienda, con una superficie construida, cada una, de cincuenta y ocho metros cuadrados, que constan de comedor, cocina, dormitorio, aseo y ropero, teniendo su acceso por una escalera recayente sobre la pared que deslinda la nave y el patio, y constante en la planta baja las oficinas y laboratorios; el total edificio ocupa una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros sesenta y siete decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados, y está situado en término de Almazora, partida del Pla de los Forques, con lindes: por Norte, en una longitud de cuarenta y siete metros, tierras de Rosario Esteve Francisco; Sur, en una línea de treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros, con finca de Isabel Francisco Bernat que se destina a carretera de entrada; Este, en una anchura de veintinueve metros, Isabel Francisco Bernat, y Oeste, en una anchura de veintinueve metros y setenta y cinco centímetros, con el camino de Alcora, donde tiene su frente o fachada a través de dos puertas susceptibles para entrada de camiones más otra puerta para el servicio, y teniendo otra puerta para acceso al patio descubierta que recae en la pared del Sur, o sea frente a la tierra destinada a carretera de entrada. Inscripción: Consta inscrita, en el tomo 457 del archivo, libro 95 de Almazora, folio 23, finca número 9.836, inscripción quinta.»

Tasada dicha finca en un millón trescientas ochenta mil pesetas. La subasta acordada, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno el día veintidós de noviembre próximo, a las once horas, haciéndose constar:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de un millón trescientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

3.º Todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Castellón de la Plana a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabáu.—El Secretario (ilegible).—6.461-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Caravaca (Murcia), vecindado en Caravaca, calle del Aguila, número 29, soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,62 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba rala, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en el lugar que se cita; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, don José del Campo y García-Blanco, residente en Lorca (Murcia).—(5.651.)

GONZALEZ GONZALEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Valentina, natural de

Sotrongio (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Sotrongio-San Martín del Rey Aurelio (Asturias), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubín ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja.—(5.652.)

Juzgados civiles

GONZALEZ COTO PALACIOS, Pedro Pablo; soltero, administrativo, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de María de la Paz, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Urquinaona, número 5, 3.º, hostel San Carlos; procesado en diligencias previas número 114 de 1966 por infracción Ley 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.640.)

PADRON ESPINO, María; de cuarenta y ocho años, hija de Juan Antonio y de Emilia, natural de Las Palmas, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Las Palmas, Perojo, 7; procesada en la causa número 289 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(5.641.)

WASHINGTON PREWITT, George; nacido el 29 de junio de 1939 en Tennessee (U. S. A.), hijo de George y Mary, pasaporte número Z-31.653, expedido en la Embajada norteamericana en Madrid; procesado en el sumario número 553 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.642.)

BENEJAN SOLE, Daniel; de cincuenta y un años, casado, del comercio, natural

de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida General Goded, número 10, 1.º; procesado en la causa número 124 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.643.)

ORTIZ SERRANO, Ana María; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Luis y Ana María, domiciliada últimamente en Madrid, calle Virgen de Lourdes, número 20, piso 1.º, puerta número 3; procesada en el sumario número 450 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.644.)

CHARRIS SANCHEZ, Antonio; casado, músico, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Manzanares, 20; procesado en el sumario número 229 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.648.)

Rectificación

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid rectifica la requisitoria publicada con el número 5.451 en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1966, página 12083, primera columna, en el sentido de que donde dice: «ANTOLIN IRLA, Jesús...», debe decir: «ANTOLIN IRLA, Justo...»

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 396 de 1957, Ramón Bonet Ros.—(5.645.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de un edificio sito en Santiuste de San Juan Bautista.

Se saca a pública subasta para el día 9 de noviembre de 1966 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio sito en Santiuste de San Juan Bautista.

Tipo de subasta: 3.400 pesetas. Segovia, 4 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.766-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia pública subasta de las siguientes obras, comprendidas dentro del Plan 1966 de este Organismo:

1. Alcantarillado de Humilladero.—Presupuesto total: 2.867.574 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 57.351,50 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

2. Distribución de aguas y saneamiento de Casares (primera etapa).—Presupuesto total: 2.750.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 55.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán durante dicho período en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial, plaza de Queipo de Llano), en horas de diez a trece.

Los proyectos, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, están a disposición de los interesados en dicha Secretaría, a las referidas horas.

El pliego general de condiciones ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, correspondiente al 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego general, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923 de 1965.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Comisión y constituida por el Jefe de la Abogacía del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, en, se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—5.429-A.